

INFORME QUE FORMULA EL VOCAL TÉCNICO RELATIVO AL EXPEDIENTE 2024/SP01460020/00000434E SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS DE FIBROBRONCSCOPIO VIDEOBRONCSCOPIO TERAPÉUTICO DE ALTA DEFINICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA - HCD.

En relación con el expediente anteriormente citado, se emite el correspondiente informe por parte del vocal técnico, perteneciente al HCD "Gómez Ulla, Oscar Clavería García.

Expone que:

- Se ha presentado a licitación la siguiente empresa: OLYMPUS IBERIA S.A.U.
- Habiendo revisado la documentación aportada por la empresa (proposición económica, certificado de garantía, ficha técnica y oferta técnica).
- Habiendo revisado el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) propuesto por el Jefe del Sº de Neumología (TCol Sergio Campos Téllez) para la adquisición de los equipos mencionados anteriormente.
- Habiendo solicitado y recibido contestación de OLYMPUS IBERIA S.A.U. acerca de la Cláusula 11ª del PPT: Garantías técnicas especiales; donde dice "La Adquisición del producto incluirá un Servicio de Mantenimiento por el plazo que se acuerde " por la que se acuerda no contratar mantenimiento, sino únicamente la garantía establecida de 2 años contra defectos de fabricación y/o materiales.

Resuelve:

Estar conforme con la adquisición de los equipos mencionados en el expediente 2024/SP01460020/00000434E y con las condiciones acordadas y expuestas, incluyendo la garantía de 2 años contra defectos de fabricación y/o materiales.

Se tramita para que conste a efectos oportunos en

Madrid a 12 de agosto de 2024

Oscar Clavería García